

La ONU pide reparar a víctimas sin condicionamientos

Redacción de El País

No discriminar la reparación a las víctimas del conflicto en Colombia, solicitó al Gobierno y al Congreso de la República la alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navy Pillay.

En una carta enviada al presidente de la corporación, Hernán Andrade, la funcionaria solicitó que las víctimas de los crímenes cometidos por agentes del Estado sean reparadas por vía administrativa sin condicionamientos.

La comunicación fue conocida ayer cuando comenzaba el debate final al proyecto de la ley de víctimas en el que se contempla la reparación para personas afectadas por agentes del Estado.

En el país se aplica la reparación por vía administrativa, pero la misma no incluye a las víctimas de los agentes del Estado. Esta reparación es la que se propone introducir a ley de víctimas.

La iniciativa propone la reparación para estas personas posterior a una sentencia judicial.

La Alta Comisionada de la ONU manifestó su preocupación por el contenido del proyecto que se debate, que tiene el apoyo de la coalición de gobierno dentro de las dos cámaras legislativas.

Pillay afirma que espera que la iniciativa que se discute no incluya ninguna cláusula discriminatoria y que el principio de igualdad para las víctimas se mantenga.

Pillay desvirtúa la tesis del Gobierno de que las víctimas de crímenes de representantes del Estado sólo podrán ser

reparadas después de que un juez haya generado una sentencia condenatoria.

Para la Alta Comisionada las víctimas deben ser tratadas en iguales términos y ninguna discriminación debería ser considerada.

"La comisionada dice que las resoluciones de Naciones Unidas y la jurisprudencia internacional no permiten que en una ley que se expida en Colombia se discrimine a las víctimas en razón de quién es su victimario", afirmó el senador Juan Fernando Cristo.